



**EXPO MELO 2024**  
101ª EXPOSICION NACIONAL  
**10 al 13 DE OCTUBRE**



## **CIRCULAR INSCRIPCION Y PARTICIPACION DE REPRODUCTORES**

### **PROGRAMA**

#### **Jueves 10:**

Hora 7:00 a 16:00: Ingreso de Reproductores Bovinos y Equinos - Admisión y Pesada

#### **Viernes 11:**

Hora 8:00: Jurado de Calificación Hereford. (Pista de Calificación)

Hora 14:30: Jurado Calificación Aberdeen Angus (Pista de Calificación)

Hora 16:00: Jurado de Calificación Criollos (Pista Hugo M. Dos Santos)

#### **Sábado 12:**

Hora 8:00: Jurado de Calificación razas de menor concurrencia (Pista de Calificación)

Hora 11:30: Acto de Clausura de la 101ª Exposición Nacional y Desfile de Campeones

Hora 15:30: Venta de Reproductores de todas las razas.

### **Retiro de los Reproductores**

Los animales podrán ser retirados del predio, previa autorización de las autoridades organizadoras, según las siguientes condiciones:

- A) Reproductores Campeones, tanto en individual como bretes, solo podrán ser retirados luego del Desfile de Campeones.
- B) Reproductores a Concurso que no se presenten a venta o que pasando por Pista no sean vendidos podrán ser retirados en el día.
- C) Reproductores que hayan sido vendidos se comenzará su entrega el lunes 13, no permitiéndose ser retirados con anterioridad al mencionado día, salvo autorización expresa de las autoridades organizadoras.

### **INSCRIPCIONES**

El Período de PRE-INSCRIPCIÓN es del 15 de agosto al 13 de setiembre, y del 16 de setiembre al 30 de setiembre el período de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN. Aquellos animales que no confirmen inscripción se darán por inscriptos, en caso de no concurrir deberán abonar igualmente el correspondiente Derecho de Inscripción. **En todos los casos se debe especificar el tatuaje de los animales y su HBU en caso de ser PI.** Las inscripciones se recibirán en Administración del Local Conventos o vía mail a: [info@sacl.com.uy](mailto:info@sacl.com.uy) .

#### **De la Ventas, Derechos de Inscripción; Comisiones y Porcentajes**

Las ventas se realizarán bajo la modalidad de bandera libre, en las ventas y/o remates el Escritorio Consignatario cobrará una comisión del 6% (seis por ciento) al Vendedor y un 6% (seis por ciento) al Comprador; distribuyéndose 6% (seis por ciento) a la Entidad Organizadora y 6% (seis por ciento) a las Firmas Consignatarias. En estas comisiones no está incluida la Financiación Bancaria y no contemplan impuestos.

Los porcentajes y/o gastos que no fueran retenidos por el Organismo Financiador u Administrador de la Exposición serán cobrados por intermedio del Escritorio Consignatario.

Cada Consignatario tendrá la responsabilidad de la liquidación de las operaciones en que intervenga.

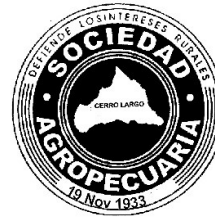
Todo expositor por el sólo hecho de consignar sus productos a determinado martillero le otorga a la Institución Organizadora poder suficiente para liquidar los porcentajes respectivos y cualquier otro pago que pudiera corresponder.

La institución Organizadora no se responsabiliza por los errores que puedan cometer los Rematadores. Las diferencias que se susciten al respecto serán arregladas directamente entre ellos, los vendedores y compradores.



## EXPO MELO 2024

101ª EXPOSICION NACIONAL  
10 al 13 DE OCTUBRE



Los derechos de inscripción son los que se adjuntan más abajo y deberán ser abonados a la Institución Organizadora a la confirmación de la inscripción de los productos, ya sea en efectivo, cheque o depósito en las cuentas que se detallan. Las inscripciones que se realicen por mail o por administración solamente serán validadas una vez que se acredite el pago por cualquiera de las vías admitidas (efectivo, cheque en SAEL, y/o giro bancario con envío del comprobante de este). Una vez cerrado el plazo de inscripción no se realizarán devoluciones de los mencionados derechos

SANTANDER	SOCIEDAD AGROPECUARIA	DOLARES	0024005100829314
BROU	SOCIEDAD AGROPECUARIA	DOLARES	001520152 - 00002

**DERECHOS DE INSCRIPCION:** para la presente edición de la muestra, el costo de las inscripciones ha sido fijado en:

### **Bovinos**

Hasta 4 Reproductores c/u	U\$S 50
De 5 a 8 reproductores c/u	U\$S 40
De 9 en adelante c/u	U\$S 30

### **Equinos**

Hasta 2 reproductores c/u	U\$S 50
Mas de 2 reproductores c/u	U\$S 40

## NUMERO DE ANIMALES PERMITIDOS POR EXPOSITOR Y COMPETENCIA

**Bovinos P. I.:** en las razas Hereford, Polled Hereford, Shorthorn, Polled Shorthorn, Aberdeen Angus y Brangus, cuya presentación será en lotes de tres animales y los **Bovinos Puros de Origen**, en todas las razas, a excepción de la Raza Normando, también en lotes de tres animales, podrán inscribir hasta tres lotes por Categoría, salvo que inscriban en una sola, en cuyo caso podrán presentar hasta cuatro lotes.

En las Razas: Normando, Jersey, Holando, Brahman, Charolais y Limousin, cuya concurrencia será individual, queda limitada a seis Reproductores por Categoría, en caso de presentar una sola, podrán presentar hasta nueve animales. En el caso de la Raza Braford de Bozal las categorías serán las asignadas por ARU para estos eventos.

Se subdividirán en Bovinos Puro de Origen de dos, cuatro y seis dientes, y se subdividirán en Trimestres las Categorías de Pedigrí.

**Equinos:** tres machos y 15 hembras por Expositor (individual)

## EXIGENCIAS SANITARIAS EXPO MELO 2024

Exigencias sanitarias que regirán para la Exposición Expo Prado 2024 y otras exposiciones del interior del país

### **BOVINOS Y BUBALINOS**

Libres de enfermedades infectas contagiosas y ectoparasitarias y Certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

- **Fiebre Aftosa** Los reproductores mayores a los 2 años deben venir vacunados con un tiempo no mayor a los 360 días ni menor a los 30 días. Los menores a los 2 años con la vacuna correspondiente a la vacunación general de marzo o la segunda correspondiente al mes de junio.
- **Tuberculosis** Que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los 120 días anteriores. Se exigirá a partir de los 4 meses de edad.
- **Brucelosis** Se exigirá que todos los reproductores machos y hembras mayores de un año presenten resultado serológico (Rosa de Bengala) negativo a la Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días.



## EXPO MELO 2024

101ª EXPOSICION NACIONAL  
10 al 13 DE OCTUBRE



- **Carbunco** Que hayan sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.
- **Clostridiosis** Que hayan sido vacunados contra las Clostridiosis en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.
- **Piel** Concurrir libres de enfermedades de la piel, tales como Micosis y Papilomatosis.
- **Los Vacunos deberán transitar con su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito y su Constancia electrónica (debiendo ser concordante la edad declarada con la del animal y sexo).**
- **Yeguarizos para ingresar deberán: o con Guía de Propiedad y Tránsito (campo) (no se aceptarán GPT comúnmente llamadas redondas, los 4 casilleros el mismo Número).**
- **Deportivos se exigirá el Pasaporte a la llegada de los mismos.**
- **Los vacunos y yeguarizos tienen que estar marcados con marca a fuego o similar (excepto de pedigree) y correctamente identificados.**
- **Los vacunos P.O. y yeguarizos deberán estar marcados con marca a fuego (excepto animales de pedigree)**
- **Los Suinos, Lanares y Caprinos transitarán con su correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito.**
- **Las GPT las llenara correctamente el emisor sin enmendaduras y tachaduras y con lugar físico de llegada ( DICOSE 039 100 037 - Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo – Conventos 11ª Secc)**

### OVINOS Y CAPRINOS

- Deben estar libres de enfermedades infectas contagiosas y antiparasitarias.
- Vacunados contra el Carbunco Bacteridiano y Clostridiosis en un plazo no menor de 15 ni mayor de 180 días.
- Caprinos mayores de 6 meses con certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo de Rosa de Bengala.

### EQUINOS

- Que vengan libres de ectoparásitos y de enfermedades infectocontagiosas.
- Certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo a la Anemia Infecciosa Equina por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 1 (un) año.
- Certificado expedido por Veterinario de libre ejercicio habilitado por la División Sanidad Animal que haga constar que los équidos han sido vacunados contra Influenza y rinoneumonitis (cepa 1 y 4) de acuerdo al siguiente plan de vacunación:
  - Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento, 2) Segunda vacunación a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda, administrados como mínimo 15 días previo al evento.
- El Pasaporte Equino si contiene los requerimientos antedichos en fecha y forma, es válido.

### PARA TODAS LAS ESPECIES

Todos los animales que concurren a exposiciones deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por veterinario habilitado donde conste que el establecimiento se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas y ectoparasitarias. Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá otro de carácter oficial, excepto para Bovinos.

**ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE en el SERVICIO VETERINARIO de su ZONA.**

### CERTIFICADOS DE APTITUD REPRODUCTIVA:

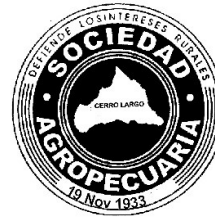
A continuación se transcribe el numeral 3 del artículo 3ro. del Reglamento de Exposiciones Rural del Prado de acuerdo a su nueva redacción, la cual tiene plena vigencia para la Expo Rural Prado 2024 y Exposiciones del Interior  
ARTICULO 3ro.

- Todo reproductor deberá ser apto para ser utilizado en todas las formas y bajo todas las técnicas disponibles de reproducción, siendo el expositor el responsable frente a cualquier reclamación que se formule.
- Los certificados de médicos veterinarios respecto a la aptitud reproductiva, fertilidad y posibilidad de extracción de semen apto, y demás condiciones sanitarias de los reproductores examinados, serán expedidos en términos claros e inequívocos y con sus correspondientes timbres profesionales.



# EXPO MELO 2024

101ª EXPOSICION NACIONAL  
10 al 13 DE OCTUBRE



- c) Será obligatoria la presentación al ingreso a la Exposición de un certificado de aptitud reproductiva firmado por un Médico Veterinario.
- d) La ARU se reserva el derecho de realizar sin previo aviso muestreos en las exposiciones que auspicia a los efectos de evaluar el correcto funcionamiento del sistema.
- e) Las hembras de cualquier especie que compitan en categorías en que sea imprescindible la preñez garantida deberán concurrir con el correspondiente certificado veterinario.
- f) Para el mejor conocimiento de los señores expositores, se transcribe lo fundamental de las normas del Código Rural y Código Civil que refieren al saneamiento por defectos o vicios redhibitorios. Art. 209: El vendedor responde de los defectos o vicios ocultos de los animales que vende, siempre que los hagan impropios para el uso a que se les destina o que disminuyan de tal modo ese uso que, a haberlos conocido el comprador no los hubiera comprado o no habría dado tanto precio por ellos. No es responsable el vendedor de los defectos o vicios manifiestos que están a la vista, ni tampoco de los que no lo están, si eran conocidos del comprador o éste ha podido fácilmente conocerlo, en razón de su profesión, oficio o arte. El Art.217 del Código Rural expresa que son vicios redhibitorios: la impotencia y la esterilidad en los reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos.
- g) En consecuencia el expositor se constituye en el único responsable de toda reclamación del comprador fundada en aquellas normas.
- h) En caso de incumplimiento y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la ARU podrá aplicar las sanciones que entienda pertinente al expositor y a la cabaña, y con respecto al Médico Veterinario se reserva el derecho de no aceptar en el futuro sus certificados para aquellas exposiciones que organice o auspicie.

## CATEGORIAS PARA BOVINOS

### Razas: ASTADAS

	Cat.
<b>Machos Astados PI</b>	1 a. Terneros
	2 a. Año y Medio
	3 a. Dos años
	4 a. Dos años y Medio
	5 a. Tres Años
<b>Hembras Astadas PI</b>	6 a. Terneras
	7 a. Año y Medio
	8 a. Dos años
	9 a. Dos años y Medio
	10 a. Tres años
<b>Machos Astados PO</b>	11 a. Hasta 2 D
	12 a. 4 A 6 D
<b>Hembras Astadas PO</b>	13 a. Hasta 2D
	14 a. 4 A 6 D

### Razas: MOCHAS

	Cat.
<b>Machos Mochos PI</b>	15 a. Terneros
	16 a. Año y Medio
	17 a. Dos años
	18 a. Dos años y Medio
	19 a. Tres Años
<b>Hembras Mochas PI</b>	20 a. Terneras
	21 a. Año y Medio
	22 a. Dos años
	23 a. Dos años y Medio
	24 a. Tres años
<b>Machos Mochos PO</b>	25 a. Hasta 2 D
	26 a. 4 A 6 D
<b>Hembras Mochas PO</b>	27 a. Hasta 2D
	28 a. 4 A 6 D



## EXPO MELO 2024

101ª EXPOSICION NACIONAL  
10 al 13 DE OCTUBRE



### CATEGORIAS PARA CRIOLLOS

#### Machos

##### Campeonato de Potrillos

1ª Nacidos del 1.10.21 al 31.12.21 (cabestro)

2ª Nacidos del 1.07.21 al 30.09.21 (cabestro)

##### Campeonato Padrillo Menor

3ª Nacidos del 1.01.21 al 30.06.21 (montados)

4ª Nacidos del 1.07.20 al 31.12.20 (montados)

##### Campeonato Padrillo Mayor

5ª Nacidos del 1.07.19 al 30.06.20 (montados)

6ª Nacidos del 1.07.17 al 30.06.19 (montados)

7ª Nacidos antes del 1.07.17 (montados)

##### Incentivos Machos

19ª Nacidos del 01/01/2024 al 31/03/2024 – Mini Incentivo

20ª Nacidos del 01/10/2023 al 31/12/2023 – Incentivo Menor

21ª Nacidos del 01/07/2023 al 30/09/2023 – Incentivo Menor

22ª Nacidos del 01/04/2023 al 30/06/2023 – Incentivo Intermedio

23ª Nacidos del 01/01/2023 al 31/03/2023 – Incentivo Intermedio

24ª Nacidos del 01/10/2022 al 31/12/2022 – Incentivo Mayor

25ª Nacidos del 01/07/2022 al 30/09/2022 – Incentivo Mayor

26ª Nacidos del 01/04/2022 al 30/06/2022 – Pre Potrillo

27ª Nacidos del 01/01/2022 al 31/03/2022 – Pre Potrillo

#### Hembras

##### Campeonato de Potrancas

8ª Nacidas del 1.10.21 al 31.12.21 (cabestro)

9ª Nacidas del 1.07.21 al 30.09.21 (cabestro)

##### Campeonato Yegua Menor

10ª Nacidas del 1.01.21 al 30.06.21 (montadas)

11ª Nacidas del 1.07.20 al 30.06.21 (con potrillo al pie menor de un año, montadas)

12ª Nacidas del 1.07.20 al 30.06.21 (con certificado de preñez, cabestro)

13ª Nacidas del 1.07.20 al 31.12.20 (montadas)

##### Campeonato Yegua Mayor

14ª Nacidas del 1.07.19 al 30.06.20 (montadas)

15ª Nacidas del 1.07.17 al 30.06.19 (montadas)

16ª Nacidas antes del 1.07.20 (con certificado de preñez, cabestro)

17ª Nacidas antes del 1.07.20 (con potrillo al pie menor de un año, cabestro)

18ª Nacidas antes del 1.07.17 (montadas)

##### Incentivos Hembras

28ª Nacidos del 01/01/2024 al 31/03/2024 – Mini Incentivo

29ª Nacidos del 01/10/2023 al 31/12/2023 – Incentivo Menor

29ª Nacidos del 01/07/2023 al 30/09/2023 – Incentivo Menor

30ª Nacidos del 01/04/2023 al 30/06/2023 – Incentivo Intermedio

31ª Nacidos del 01/01/2023 al 31/03/2023 – Incentivo Intermedio

32ª Nacidos del 01/10/2022 al 31/12/2022 – Incentivo Mayor

33ª Nacidos del 01/07/2022 al 30/09/2022 – Incentivo Mayor

34ª Nacidos del 01/04/2022 al 30/06/2022 – Pre Potranca

35ª Nacidos del 01/01/2022 al 31/03/2022 – Pre Potranca